



DECRETO EXENTO N°:214.

MAT.: Aprueba bases y autoriza publicación de Licitación que indica.
Vichuquén, 22 de Enero del 2018.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°838, de fecha 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la Comuna de Vichuquén don Roberto Rivera Pino.
- El Decreto Exento N°3054 de fecha 27 de Diciembre del 2016, mediante el cual el Alcalde delega firma al Administrador Municipal, don Rodrigo Salazar Díaz.
- El Decreto Alcaldicio N°47, de fecha 14 de Diciembre del 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto municipal año 2018.
- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas y su reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

CONSIDERANDO:

- La solicitud de pedido de SECLAC, con la finalidad de adquirir servicio de cálculo estructural con topografía y mecánica de suelos para proyecto "Construcción Pasarela Bóquil".
- La Ilustre Municipalidad de Vichuquén solicita el servicio de un consultor, Ingeniero Civil, para el desarrollo de los proyectos de Ingeniería del Proyecto "Construcción Pasarela del sector de Bóquil, Comuna de Vichuquén", a fin de poder realizar la postulación del proyecto a los fondos del Programa de Mejoramiento Urbano PMU.
- La elaboración de Bases, Especificaciones técnicas, de la Licitación.

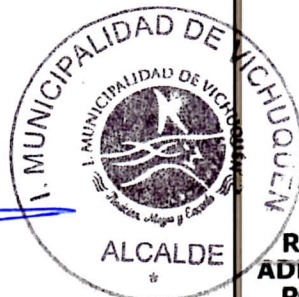
DECRETO:

1. **APRUEBASE**, las bases de Licitación Pública **ID: 3442-4-L118**, denominada "SERVICIO DE CALCULO ESTRUCTURAL DE PROYECTO", para adquirir servicio de cálculo estructural con topografía y mecánica de suelos para proyecto "Construcción Pasarela Bóquil".
2. **AUTORISESE**, la publicación de la presente Licitación en el portal de Mercado Público.
3. **IMPUTESE**, los presentes gastos a las Cuentas ITEM N°215 31 02 002.
4. **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el Portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO SALAZAR DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RSD/VRT/blg
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Secretaría municipal
- Control Interno
- Aám. y Finanzas
- Adquisiciones